

POLITICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La compañía **BAIKA Steel Tubular Systems, S.L.** (en adelante BAIKA STS) para la realización de su desempeño corporativo considera que la gestión de la calidad, del medio ambiente y de la prevención de riesgos laborales, en sus diferentes niveles de implantación y desarrollo, son factores clave para cumplir con sus compromisos y sus objetivos, siempre dentro del alcance siguiente:

“Fabricación de tubería de acero soldada helicoidalmente mediante soldadura SAW”.
“Revestimiento exterior e interior de tubería de acero”.

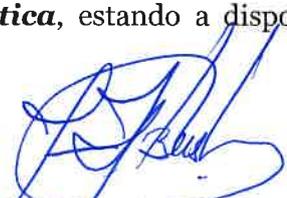
La Dirección de BAIKA STS ha definido esta Política Integrada de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, como el marco de referencia sobre el que definir los objetivos de la compañía, de conformidad con el contexto en el que se encuentra y las expectativas de sus accionistas.

Desde esa referencia se concretarán las necesidades y los planes de acción, indicando su naturaleza, alcance e impacto en las actividades que desarrolla la compañía. La medición y evaluación de las acciones emprendidas servirán: 1) para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, y 2) para revisarlos.

BAIKA STS ha establecido e implantado un Sistema de Gestión Integrado (SGI) de acuerdo a los requisitos fijados en las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 e ISO 45001, asumiendo los siguientes principios básicos que configuran la Política Integrada de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente:

- Evidenciar y comunicar el **compromiso** decidido en la **protección del medio ambiente**, tanto desde la eficiencia en la gestión de los recursos, como desde la prevención de los daños.
- Incrementar de manera sostenida la **competitividad** de la compañía a través de un **proceso de mejora continua**, buscando la **eficiencia** y la **seguridad** en los procesos y en los medios de producción.
- Satisfacer las expectativas de nuestras **Partes Interesadas**, gestionando los procesos necesarios para identificar sus necesidades, además de cumplir con los requisitos y normativas que les sean de aplicación, o estándares que soliciten.
- Cumplir con los **requisitos legales** ambientales y de prevención de riesgos laborales, conforme a la normativa de referencia que les sea de aplicación.
- Asegurar la integración de los distintos **Procesos** en la estrategia corporativa y de los **profesionales** que los lideran, considerando sus necesidades, sus planes de acción y la evaluación de sus riesgos.
- Fomentar la **formación** y la comunicación activa, con el fin de motivar al equipo humano y mejorar la capacitación profesional y conciencia ambiental.
- Fomentar entre el equipo humano y las Partes Interesadas una cultura ambiental y de prevención de riesgos laborales basada en la **responsabilidad**, para la mejora de su comportamiento, y establecer de forma continuada medidas para proteger el medio ambiente y la salud y seguridad en el trabajo.
- **Implantar y mantener actualizada esta Política**, estando a disposición, tanto del equipo humano como de las Partes Interesadas.

En Alegría-Dulantzi, a 15 de mayo de 2018



Juan Ignacio BUSTINZA
Director General